



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR
A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 1276

DALCAHUE, 29 de Mayo de 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa por valor menor a 10 UTM, consistente en uniforme para encuestadoras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el artículo 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886; de compras publicas; la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56, 63, letra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 10 UTM. Por un valor de \$ 145.980.- con impuestos incluidos, para Pamela Jeanette Barria Díaz Rut: y Senaida Marizel Catín Muñoz Rut: el programa Ficha de Protección Social, Ítem uniforme. Dicha orden será a nombre de: **COMERCIAL MUNDO JOVEN LTDA. Rut:**

CARGUESE: A la cuenta 2140532

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

